

VICTOR PAZ ESTENSSORO
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA

CONSIDERANDO :

Que en fecha 4 del mes en curso ha sido aceptada la renuncia presentada por el Ing. Raúl Pérez Alcalá, Ministro de Estado en el Despacho de Agricultura, Ganadería y Colonización.

Que es necesario designar al titular de la mencionada Cartera;

DECRETA :

ARTÍCULO 1.- Desígnase al ciudadano, Gral. Edmundo Nogales Ortiz, Ministro de Estado en el Despacho de Agricultura, Ganadería y Colonización.

ARTÍCULO 2.- El señor Ministro nombrado, jurará la posesión de su cargo a horas 11 y 30 a.m. del día de hoy.

ARTÍCULO 3.- El señor Ministro Secretario General de la Presidencia de la República, queda encargado de la ejecución y cumplimiento del presente Decreto.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los ocho días del mes de octubre de mil novecientos sesenta y dos años.

FDO. VICTOR PAZ ESTENSSORO, Jaime Otero Calderón, Ministro Secretario General de la Presidencia de la República.